

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2015 – 2016.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1949 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el parágrafo 1° del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política establece: "Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso segundo del artículo primero del Acto Legislativo 05 de 2011. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías".

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto N° 1082 de 2015, señalan que los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución.

Que mediante Acuerdo del OCAD CORPOGUAJIRA N° 012 del 30 de diciembre de 2015 se aprobó el siguiente proyecto:

- 20133218000037 "RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE 13 COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, DEVASTADOS POR LA OLA INVERNAL DE 2011, MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA" por un valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$898.446.763,00), como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20133218000037	RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE 13 COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, DEVASTADOS POR LA OLA INVERNAL DE 2011, MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$898.446.763,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas		2015	\$898.446.763,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$898.446.763,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2015	\$898.446.763,00		\$0,00	2015-2016
Entidad pública		CORPOGUAJIRA	Valor		\$848.926.075	

RESOLUCIÓN N° 00300

(11 FEB 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2015 – 2016.

designada ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOGUAJIRA	Valor	\$49.520.688
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013		

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión, al capítulo independiente del Sistema General de Regalías de la vigencia fiscal del bienio 2015-2016, el valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$898.446.763,00) correspondiente los proyectos aprobados por el OCAD de CORPOGUAJIRA.

Que la ejecución de los proyectos aprobados aporta al cumplimiento de las metas definidas en el Programa: Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos. Proyecto: Protección y conservación de la biodiversidad del Plan de Acción 2012-2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de Ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2015-2016 la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$898.446.763,00), tal como se detalla a continuación:

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
99 00-02		CAPÍTULO REGALÍAS	\$898.446.763,00
99 00-0201		SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$898.446.763,00
99 00-020191	991	Asignaciones Directas	\$898.446.763,00

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de Gastos de Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2015-2016 la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$898.446.763,00), tal como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0	GASTOS INVERSIÓN CAPÍTULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	898,446,763.00
9900 - 0 - 0	GASTOS INVERSIÓN NETA	898,446,763.00
9900 - 0 - 0 30	BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	898,446,763.00
9900 - 0 - 0 30 5300	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DEL ESTADO	898,446,763.00
9900 - 0 - 0 30 5300 901	Conservación	898,446,763.00
9900 - 0 - 0 30 5300 901 2	Ecosistemas Estratégicos Continentales Y Marinos Costeros	898,446,763.00



Corpoguajira
RESOLUCIÓN N° **00300**

(**11 FEB 2016**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2015 – 2016.

9900 - 0 - 0 30 5300 901 211 - 991	20133218000037 "RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE 13 COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, DEVASTADOS POR LA OLA INVERNAL DE 2011, MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	848,926,075.00
9900 - 0 - 0 30 5300 901 212 - 991	20133218000037 INTERVENTORIA AL PROYECTO "RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE 13 COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, DEVASTADOS POR LA OLA INVERNAL DE 2011, MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	49,520,688.00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS MANUEL MEDINA TORO

Director General

Proyectó: JPinedos

Revisó: APabón

Revisó: EAcuña

Aprobó: Y.CaraballoR